

*“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 172/19**

Buenos Aires, 28 de octubre de 2019

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 62 y 165/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Disp. SE-CFJ N° 165/19 se certificó la realización de la actividad “La violencia de género en la relaciones interpersonales en el derecho penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” y se autorizó el pago de Florencia Sotelo y Nicolas Papalía entre otros.

Que Florencia Sotelo y Nicolas Papalía prestan funciones para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por lo que corresponde dejar sin efecto la aprobación del pago por la labor desarrollada de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a esos efectos resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Déjese sin efecto el pago aprobado por art. 2º de la Disposición 165/19 toda vez que Florencia Sotelo presta funciones para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Déjese sin efecto el pago aprobado por art. 4º de la Disposición 165/19 toda vez que Nicolas Papalía presta funciones para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 172/19**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

AK